

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Disciplina académica.—Colegios de huérfanos.—Concursos.—Asamblea de Maestros privados.—De Madrid: Una Escuela y una biblioteca.
 DE PEDAGOGÍA.—Los juegos de los niños. (Dr. Angel Pulido).—Necesidad del libro. (Andrés Manjón).—Memoria prodigiosa.
 ECOS DEL MAGISTERIO.—Puntos negros. (J. Hernández y Menéndez).
 CRÓNICA DE OPOSICIONES.—Madrid.
 ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Estepona y Marbella.
 SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.
 PROPUESTAS.—Universidades de Granada y Valencia.
 NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Cadiz, Cuenca, Oviedo y Santiago.
 BOLETINES OFICIALES.—Gerona y Teruel.
 SECCION BIBLIOGRAFICA.—Análisis etimológico de raíces, afijos y desinencias de la Lengua española.—Dai Nipon.
 NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

OBRA NUEVA

Anuario del Maestro para 1906

POR

D. Victoriano F. Ascarza

Dentro de unos días se pondrá a la venta este libro, con calendario, notas escolares, legislación vigente, personal administrativo y cuanto puede interesar al Maestro en ejercicio.

Ejemplar: 2 pesetas.

Se envía certificado a provincias a quien remite 2,25 pesetas.

También va a repartirse en breve a nuestros subscriptores el

Almanaque del Maestro

fo. leto utilísimo, que tenemos en preparación.

De actualidad.

Disciplina académica.

El Sr. Santamaría de Paredes ha presentado al Consejo de Instrucción pública un proyecto de reglamento sobre disciplina académica.

Precipitadamente se ha reunido el Consejo, y ha empezado el estudio del asunto, porque hay interés en que se despache en seguida.

Lo exige así el problema escolar, pendiente todavía de solución y amenazado de reproducirse al comenzar de nuevo las clases.

Bien merece el asunto que el Consejo de Instrucción pública delibere con serenidad y con urgencia, secundando los deseos legítimos del Sr. Santamaría.

Nosotros no queremos entrar en el examen del proyecto. Lo deputamos bueno desde luego, viniendo de quien viene.

Pero comenzamos por dudar de su eficacia, porque el mal de la indisciplina no está en las leyes, no está en la antigüedad de los reglamentos, sino en que las leyes y los reglamentos no se cumplen. Ese es el origen del mal!

Aunque nos duela, hemos de confesar que los reglamentos vigentes se olvidan por todos, comenzando por los Catedráticos, siguiendo por los alumnos y terminando por los bedeles.

Recuerde el Sr. Santamaría las últimas recientes sesiones del Claustro universitario de Madrid. Recuérdelo, y vea si los respe-

tables Profesores allá reunidos, si los mismos que discutían, conocían siempre las disposiciones vigentes. ¡Qué habían de conocerlas!

¿Qué diremos de los padres de familia? Por uno que pueda citarse interesado en conocer la conducta escolar de su hijo, hay ciento que no hacen caso alguno hasta la época de los exámenes, y entonces suelen acordarse para buscar recomendaciones, á fin de obtener la codiciada aprobación. ¿Que saben poco, que no saben nada? Poco importa en aprobando la asignatura.

Así, á este tenor, está todo lo demás referente á estudios y á estudiantes, salvando honrosas excepciones en ciertas asignaturas y facultades.

¿Cambiará todo esto con un nuevo reglamento? No, ciertamente, aunque la reforma sea una maravilla de acierto, de sabiduría y de previsión.

Como en el epigrama del poeta importaba poco arrojar el espejo, pues el mal estaba en la cara, aquí importa menos cambiar los reglamentos, pues el mal está en las costumbres.

A éstas hay que atacar. Cierto que puede ser medio de lograrlo esa reforma; pero será cándido confiar en su eficacia, mientras todos, Catedráticos y padres no cambien radicalmente.

La indisciplina es fruto de los tiempos; está en el ambiente; se respira por todos los lados; es una enfermedad social.

Bien está, de seguro, la reforma intentada. Por cierto tenemos que contribuirá á resolver el problema pendiente con los escolares; pero no dudamos que el mal es más hondo, tan hondo, que no puede remediarlo la voluntad de un Ministro por buena y enérgica que sea, sino que requiere el concurso de todos.

Colegios de huérfanos.

Según noticias del Conde de Romanones ha sido felicitado por bastantes Maestros de

Escuelas públicas, á causa de su actitud conciliadora en el asunto de los Colegios de huérfanos del Magisterio.

Concursos.

Recordamos al Sr. Santamaría de Paredes, que por una Real orden está mandado que los concursos de ascenso y de traslado se resuelvan dentro de plazo breve, y que ni los plazos se observan ni hay manera de lograr que los nombramientos se hagan en términos prudenciales.

Asamblea de Maestros priva los.

Se ha celebrado en Barcelona una importante asamblea de Maestros, á la cual han concurrido delegados de Zaragoza, Valencia y Granada, además de los delegados del Magisterio catalán.

La asamblea ha estado muy animada.

El Sr. Jover ha pronunciado un elocuente discurso ensalzando la humanitaria y patriótica labor del Maestro y abogando por que se le coloque en el alto puesto que debe ocupar, dada su importancia.

En su discurso manifestó que era partidario de hacer una federación de protección á la enseñanza privada.

Se le han comunicado al Ministro las ideas expuestas en la asamblea, dándole cuenta del resultado de la misma.

DE MADRID: Una Es- cuela y una biblioteca.

Por iniciativa del Sr. Vincenti se ha verificado la inauguración de la Academia especial para guardias de Policía urbana, creada con objeto de que en ella ingresen cuantos aspiren á pertenecer al Cuerpo de Policía y adquieran los conocimientos necesarios para el exacto cumplimiento de sus deberes.

Permanecerán en ella dos meses como mínimo, y después de justificar su apti-

tud ante un Tribunal competente que los examinará, serán destinados á prestar servicio.

Mientras permanezcan en la Academia percibirán 2,50 pesetas diarias.

También se inauguró en la casa núm. 5 de la calle de Garcilaso una Biblioteca municipal.

Importantísimo

POR 15 PESETAS

remitidas en este mes, daremos á nuestros abonados lo siguiente:

UN AÑO de subscripción á **El Magisterio Español**, que vale **12 pesetas**, ó en su lugar,

DOS SUBSCRIPCIONES de año á **España Agrícola**, que importan **12 pesetas**.

UN ANUARIO DEL MAESTRO para 1906, que vale **2 pesetas**.

UN ANUARIO DEL MAESTRO para 1905, (de los pocos que quedan), que vale **2 pesetas**.

Un Registro Escolar, Solana, para 140 inscripciones, que vale **4 pesetas**.

Un ejemplar de **Cómo Gertrudis enseña á sus hijos**, por Pestalozzi, que vale **2 pesetas**, ó en su lugar,

Un ejemplar de **La Enseñanza primaria en Italia**, por don Ezequiel Solana,

ó sea en total

22 PESETAS

Además repartiremos por sorteo

20 décimos de la Lotería

Nacional entre los abonados que utilicen esta combinación, con lo cual, además de ahorrarse siete pesetas, pueden resultar favorecidos por la Lotería con algunos miles de pesetas.

De Pedagogía.

Los juegos de los niños

Hemos convenido ya en que nada de cuanto hace el niño es indiferente, ni siquiera insignificante, porque todo influye en su formación

orgánica, intelectual y moral; y este principio ha sido aplicado al examen de sus juegos.

Los higienistas, los pedagogos, los profesores de gimnasia y los Maestros en la formación artística y social de la juventud, pararon su atención en lo que sucede al niño cuando juega, ó sea en las impresiones que recibe su complejo organismo, del incalculable número de agentes que, por modos más ó menos misteriosos, actúan sobre el cuerpo y el espíritu, y esto ha producido una cantidad de estudios verdaderamente asombrosa.

Recuerdo que, en el mes de Mayo del año 1900, *El Liberal* abrió un concurso entre Maestras y Maestros de primera enseñanza sobre «Lo que deben ser los juegos de los niños», y aunque nuestro país se halla atrasado, no ya en la resolución de esta clase de problemas, sino hasta en la conciencia de su verdadera importancia y significación, acudieron al certamen 206 trabajos; lo cual atestigua que se impone naturalmente la creencia de que interesa conocer cómo se divierten los niños y cómo deben divertirse.

El juego se considera el tipo del ejercicio natural. El niño desea y necesita poner en actividad muchas y diferentes funciones suyas, en combinaciones armónicas y agradables, que estimulen y redoblen energías, y nutriciones; así, nutriciones morales, intelectuales y orgánicas, y por ello surgen los diferentes aspectos del juego, desde los más elementales, libres, espontáneos y alegres, hasta los más metódicos, atléticos y empañados del *sport*, cuya esencia y significación (del *sport*) varían según que se considere en los pueblos latinos, los anglosajones, los ingleses y los americanos.

En el juego infantil, propiamente dicho, es un ideal que la tierna criatura procede con la mayor libertad, naturalidad y alegría, multiplicando y variando sus movimientos, de suerte tal que, por ser éstos proporcionados y al aire libre, venga á resultar un ejercicio pulmonar que dilate el tórax, agrandando la capacidad respiratoria, y una gimnasia suave de los músculos más contrapuestos, la cual produzca agilidad, soltura, elegancia y gallardía en su persona. La consabida máxima de *instruir deleitando* se ha discutido mucho también con relación á los juegos de los niños.

No sirven seguramente para un sano desarrollo los juegos atléticos, practicados antes de la adolescencia y aun al principio de ésta. Cuando el músculo realiza con frecuencia un trabajo inofensivo, se suele viciar el crecimiento de altura. En los campos, entre los agricultores, abundan hombres cortos y chaparrudos, cuyo menguado crecimiento se atribuye á que se consagraron desde muy jóvenes á las rudas tareas de los braceros ya formados. Es la observación hecha por los veterinarios en los caballos precozmente sometidos al trabajo: permanecen más pequeños que sus hermanos, abandonados en campestre libertad.

Nuestros niños tienen hoy día muy desdeñados los juegos que fueron nuestro regocijo, cuando no se conocían esos más brutales que han venido del extranjero, y con los cuales se observan á menudo traumatismos y accidentes que eran antes por completo desconocidos. El juego del salto, el del marro, el de justicias y ladrones, el del toro (sin armas)... desarrollan una agilidad, soltura y bien proporcionada masa muscular, con un coeficiente de lesiones y responsabilidad morbosa menor que el del *criket*, *lawn-tennis*, *foot-ball*...

El discurso de la sesión inaugural de la Sociedad Española de Higiene, correspondiente al curso académico de 1894 á 95 fué mío; lo escribí sobre *el corro de niñas*, y allí puse de manifiesto lo gracioso, lo idílico y sano que este juego es para las niñas, como lo son la comba, las cuatro esquinas y el volante.

Correr, saltar, retorcer y escamotear el cuerpo con esos graciosos regates que imitan los quiebros del toreo; vocear, gritar, cantar todo sin extremar los esfuerzos, sin mantener la monotonía del motivo y sin incurrir en la fatiga, es la base de un juego sano, cuando además se hace al aire libre y sobre adecuado suelo; como ya cuidan de proporcionarlo las autoridades y las instituciones *ad hoc* en las ciudades cultas de Alemania, Inglaterra, Bélgica y Holanda.

La fatiga es mala y produce un doble daño; vicia la composición de la sangre con productos tóxicos, y vicia el crecimiento de algunos órganos con lesiones materiales.

El niño soporta mal la fatiga local y los es-

fuerzos musculares, y en cambio tolera bien los ejercicios de velocidad y de sobrealiento.

Muchas veces el juego de los niños, cuando se abandona á sus naturales instintos, se marea y aun diríamos que se encanalla. Las calles, plazas y paseos de Madrid nos ofrecen lamentables ejemplos de un descuido en los padres y en las autoridades, que denuncia nuestra incultura.

Con ese juego, llamado del *guá*, realizado con bolas, se despiertan instintos de ganancia y se estropea el suelo de todos los paseos; con otro juego brutal, y expuesto á caídas, han sido arrancados los férreos discos de muchas bocas de riego; con el de montar en las traseras de coches y tranvías son incalculables las desgracias producidas... y así por el estilo, ejemplos numerosos demuestran que el juego infantil necesita ser observado y escogido.

Se debe dejar, sí, al niño que se produzca libremente con vivacidad y alegría; pero se debe evitar también que sus malos instintos encuentren campo donde desarrollarse.

No hay por qué forzar el ingenio ni la paradoja en esta materia. En la sencillez pueden hallar la doctrina y la práctica, su más discreta y sana aplicación, como sucede tantas y tantas veces en la vida.

DR. ANGEL PULIDO.

Necesidad del libro.

Mucho se ha declamado, y no sin razón, contra la instrucción *libresca*, que consiste en cargar al niño de libros y recargar su memoria con el recitado mecánico del contenido de ese *zurrón* de libros. Eso es caro é inútil; es demasiada carga para el pequeño alumno y resulta, al fin, estéril para la educación, porque no desarrolla de todas sus facultades y aptitudes, sino, á lo más, la memoria de palabra, lo cual es nocivo y esterilizador, porque por falta de cultivo se quedan razón, voluntad y sentimiento adormecidos y como atrofiados, ó sin la correspondiente y proporcionada aptitud y desarrollo. Se acostumbra además el niño á lo que le han enseñado, á pensar que repetir nombres es saber cosas, y que aquel sabe más que más palabras dice, opinión que de hecho aceptan las Juntas locales de examinadores y

acreditan por propia conveniencia los Maestros en las pruebas ó exámenes.

Frente al sistema *libresco* han erigido el *verbalista ú oratoria y cosista* los reformadores, y han ido de un extremo malo á otro imposible, cual es el de que no haya más libro que la viva voz del pedagogo, auxiliada y sostenida en todo caso, y á lo más, por *cosas*. Como si las *lecciones de cosas* fueran la cosa más fácil para cualquier Maestro; como si las explicaciones de las *cosas* no exigieran libro; como si cada educador fuera un pozo de ciencia enciclopédica y su palabra un chorro inagotable de líquida pedagogía en diálogo; como si los Maestros usaran cabezas de bronce y pulmones de acero, superiores á las inevitables distracciones de los niños y á las frecuentes divagaciones de chicos y grandes.

ANDRÉS MANJÓN.

Memoria prodigiosa.

En la Historia se registran muchos casos de memoria prodigiosa.

Actualmente, escriben á un diario de Madrid, existe en Almodóvar del Campo (Ciudad Real) un joven de tan prodigiosa memoria, que toma al oído una cantidad de diez ó doce cifras figurando como multiplicando y otra de cuatro ó seis que figura como multiplicador, y á pesar de que se le distraiga y hable durante la operación, saca el producto, que á veces arroja cantidad de trillones, haciendo un total de cifras de más de ciento, en tan breve tiempo como pudiera hacerse la operación con la pluma.

Además, hay la particularidad de que dice cualquier producto parcial en el orden que se le pida.

Es muy sensible que hombre de tan prodigiosas condiciones mentales no practique altos estudios, en los que tal vez llegara á obtener más prodigiosos resultados.

Ecos del Magisterio.

Puntos negros. ~ ~ ~

Del todo conforme el Maestro interino que suscribe con lo que bien se redacta bajo tal epígrafe como el que encabeza estas líneas, en el número 2.948 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Desconozco si actualmente el apreciable camarada profesional D. S. González Bellido, es ó no Maestro interino, porque no lo induzco con claridad suficiente de su bien pensado artículo.

Mas ello al fin no lo aprecio obstáculo para lo que él me ha sugerido. Antes bien, me agradaría que disfrutara ya propiedad de alguna Escuela, no sólo por su particular provecho; pero que también á mejor efecto de lo que me permito proponerle, no dudando del compañero no—que anticipadamente le atribuyo y agradezco—por *bien entendido*, muy digno de estimación.

En este caso, como otros innumerables de la asendereada legislación de Instrucción pública que nos compete, á los *desgraciados* que *deliberadamente* aspiramos á conquistar no más que, según derecho escrito, las *pingües congruas*, á las cuales es posible alcanzar en nuestras funciones profesionales; en este caso concreto que se cita del embrollo legal que con sus consecuencias tan lamentables como injustificadas, pero indefectibles, pesa sobre nosotros los interinos que bien legítimamente venimos foñando con prácticas oposiciones en cuanto ellas sean factibles; ¿no juzga D. S. González que sin más frases á las veces tan atractivas, verbigracia, como las suyas á que me refiero, pero también acaso improductivas por redundantes en mayoría de ocasiones; no juzga—digo—el buen compañero, que sea ya pertinente la *ineludible* colecta de firmas entre cuantos Maestros, así sean propietarios ó no, quieran adherirse, para con el nombre mismo de D. Sebastián González á la cabeza, autorizar la *consabida* instancia á la superioridad correspondiente?

Porque... si bien gustosísimo pongo desde luego mi rúbrica á su disposición, yo no pienso que sea oportuna la mencionada petición. Porque, cual diría *el pequeño filósofo*: «solamente soy un modesto mentor un poco fatalista—¿cómo no?—y que á las veces se complace en la paradoja.»

Con el suave pesimismo que me caracteriza, téngome formada una idea de la clase á la cual no ha mucho pertenezco, que casi en absoluto me excluye de ella sin gran detrimento de mi voluntad.

Y creo que han de venir á corroborar esta opinión los mismísimos hechos *negativos* que traen como consecuencia la pretensión que estoy formulando.

Ningún derecho de los muchos, Maestros como tales á quienes han de llegar estos renglones, perjudicaría el que suscribieran la presunta petición al Ministro que toque en *brevisimo* turno. Sería para cada uno el total de molestia, 0,10 pesetas de desembolso para una postal.

Esta iniciativa resultaría en algo útil para algunos, y, por tanto, beneficiará más ó menos á la clase. Pues bien; verá D. S. González como no ya todos, sino que ni la más exigua minoría de los lectores de EL MAGISTERIO, coadyuva á lo que se propone, sea por lo que fuere. Todo lo más sí se aprovechará este motivo como siempre, para escribir algunas peregrinas cosas... inútiles, y para venga ó no á cuento, traer á colación aquello tan estéril y cursi de la *clási a* pedagogía trashumante, en la cual comulga la inmensa mayoría de los carneros de Panurgo y de los autócratas de ínfima estofa que constituimos la colectividad. Aquello de la tan benemérita y transcendental como penosa, menospreciada y difícil profesión á la que *sufridos* pertenecemos, etc., etc..., porque queremos, porque acaso, acaso no servimos para labrar en su pró, é imponer al medio misérrimo en que vivimos, que merezca los honores *positivos* que se le adeudan; digo yo, aunque se escandalicen los timoratos á que aludo, que entienden servir íntegramente nuestras causas con perpetuas lamentaciones á lo Boabdil, muchos respetos *teóricos* al magisterio nacional, y realmente grandes egoísmos fraticidas.

Ojalá, pues, D. S. González, sean injustificadas mis presentes negaciones; y si es así, á usted corresponde comunicarnos la viabilidad de lo que dejo propuesto. Pero si no me equivoco, puede decir lo que le plazca quien tenga—sin duda *sobradísimas*—particularísimas razones para no cooperar á la autorización que pido.

J. HERNÁNDEZ Y MENÉNDEZ.

Valdearenas (Guadalajara).

LIBRO NUEVO

Acaba de publicarse:

Cartonaje ó Trabajos manuales en cartón

por D. F. Vecchione, Profesor de la Escuela de Rivotransone (Italia): traducido y acomodado á las Escuelas españolas por D. Ezequiel Solana.

Precio del ejemplar, 0,50 pesetas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Estepona y Marbella (Málaga). — En la sesión del 28 de Diciembre de 1905 fueron confirmados en sus respectivos cargos los señores que forman la Junta directiva, y se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Significar á EL MAGISTERIO ESPAÑOL el agrado y complacencia con que esta Asociación ve el interés que le inspira el bien de la clase y el comedimiento y delicado tacto con que procura atajar disensiones en los asuntos que son de capital importancia para el Magisterio.

2.º Adherirse á los fines de la Asociación Nacional, adscribiéndose á la misma, previas las formalidades de rúbrica.

3.º Suprimir el abono de cuotas trimestrales y de inscripción, supliendo á prorrota, siempre que sea preciso, los gastos que originen la vida y relacioness de este organismo parcial.

4.º Proclamar, por unanimidad espontánea, Presidentes honorarios al Ilmo. Sr. Inspector de esta provincia, D. Francisco Sánchez, de merecimientos y dotes no comunes, y al preclaro pedagogo D. Francisco Ballesteros Márquez, actual Regente de la Normal de la misma.

5.º Que con provecho del celo é interés edificantes del Sr. Inspector en bien del Magisterio, se interese su valiosa cooperación para que las Asociaciones parciales sean un hecho real y evidente en todos los partidos, sin que quede un solo Maestro que deje de dar cuerpo á los honrosos fines de solidaridad y cultura que representan estos organismos.

Y 6.º Acudir en respetuosa súplica y demanda al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para que se conceda al Magisterio público franquicia en su correspondencia oficial con sus Superiores jerárquicos, en atención á lo exiguo de su haber, á no ser posible, imponer este cargo al presupuesto de la Escuela y á que los Maestros no pueden eludir el servicio, ca la día más exigente, de oficina.

Marbella 28 Diciembre de 1905.—El Presidente, Antonio Alonso Blasco.

Sección oficial

Índice de la GACETA

1.º de Enero. — Real orden resolviendo que no ha lugar á la provisión de la plaza de Auxiliar y Profesor de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza y disponiendo se anuncie nuevamente á oposición.

2 idem. — Universidad Central. — Concurso para la provisión de dos plazas de Ayudantes gratuitos de la Sección de Ciencias con destino á los Institutos de Cuenca y Guadalajara.

Escuela Superior de Industrias de Las Palmas. —

Concurso para la provisión de siete plazas de Ayudantes meritorios con destino á esta Escuela.

Escuela Elemental de Industrias de Las Palmas.

Concurso para la provisión de cuatro plazas de Ayudantes meritorios con destino á esta Escuela.

3 ídem.—Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á la Cátedra de Historia de España, vacante en la Universidad de Santiago.

Universidad literaria de Valencia.—Concurso de traslado de Octubre de 1905.

Distrito universitario de Granada.—Clasificación y propuesta de los aspirantes á Escuelas de niños vacantes en este distrito.

Crónica de oposiciones.

Madrid.—Se han reanudado las oposiciones á Escuelas de niños y niñas que habían sido suspendidas con motivo de las vacaciones de Navidad.

En números sucesivos iremos dando cuenta de la marcha de los ejercicios.

PROPUESTAS

CONCURSO DE TRASLADO

Universidad de Valencia.—Aspirantes á las Escuelas superiores dotadas con 1.650 y 1.625 pesetas.—Número 1, D. Andrés Zamora Hurtado, con 1.625 pesetas y 17 años, 9 meses y 29 días de servicios, para Carcagente, con 1.625; 2, Francisco Sánchez; 3, José Hernández; 4, Serafín Montalvo Sanz, con 1.625, 13, 11, 22, para Yecla, con 1.650; 5, Wenceslao San José; 6, Juan Vallina; 7, Luis Eusebio López; 8, Manuel López; 9, Santiago Valles; 10, José Mojares; 11, Angel Rodríguez; 12, Juan Bueno Chica.

Eliminado.—D. José Santamaría Ortiz, por no tener derecho á solicitar Escuelas superiores.

Aspirantes á la Escuela elemental con 1.375 pesetas.—Núm. 1, D. Fernando M. Medina Moreno, con 1.375 pesetas y 22 años, 10 meses y 8 días de servicios, para Totana; 2, Mariano Campillo; 3, Antonio Chacón; 4, José Gomis; 5, Juan Grau.

Eliminado.—D. Bartolomé Serrano Cano, por no justificar debidamente el hallarse comprendido en el caso segundo de la Real orden de 27 de Abril último.

Aspirantes á las Escuelas elementales con 1.100 pesetas.—Núm. 1, D. Antonio Sabuco Bevia, con 1.100 pesetas y 36 años, 3 meses y 28 días de servicios, para Albatea; 2, José Pascual Guitart Torres, con 1.100, 31, 3, 28, para Benaguacil; 3, Vicente Bernad Andrés, con 1.100, 31, 3, 6, para Turís; 4, José Rull Carreras, con 1.100, 31, 1, 28, para

Alcor; 5, Pedro R. Barona; 6, Salvador Domingo Estellés; 7, José Miguel Fernández, con 1.100, 28, 9, 25, para Cocentaina; 8, José Andani Albiñana, con 1.100, 28, 1, 5, para Enguera; 9, Justo Marín Calderón, con 1.100, 25, 6, 16, para Blanca; 10, José María Bou Rubio, con 1.100, 24, 1, 9, para Rollén; 11, Esteban Barrachina; 12, Claudio Costa Asins, con 1.100, 23, 1, 25, para Chinchilla; 13, José Carrillo Quiñones, con 1.100, 19, 0, 8, para Vinaroz; 14, Manuel Pereda; 15, José Ferrer; 16, Germán Carbo; 17, Manuel González Flórez, con 1.100, 14, 8, 2, para Ollería; 18, José L. Bordás; 19, Fernando Millán; 20, Francisco Chavarría; 21, Francisco Vives; 22, José Martí; 23, Juan Parejo Palacios, con 1.100, 7, 3, 12, para Fortuna.

Eliminados.—D. Lino Pavía, por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria; Silvestre Selma, por no tener derecho á solicitar Escuelas elementales.

Nota.—Quedan desiertas por falta de aspirantes las Escuelas de Munera, Yeste, Cabanes y Ademuz.

Aspirantes á las Escuelas elementales con 825 pesetas.—Núm. 1, D. Francisco Romero Villanueva, con 825 pesetas y 30 años, 3 meses y 29 días de servicios, para Rojales; 2, Antonio Roca; Juan Bautista Mas; 4, Mariano Munera; 5, Francisco Pallás; 6, Horacio Casas.

Eliminados.—D. Basilio Fernández, por no llevar tres años en la Escuela desde la cual solicita; Gaspar Manilla, por haber presentado su expediente fuera del plazo de la convocatoria.

Nota.—Quedan desiertas por falta de aspirantes las Escuelas de Villapalacios, Vistabella, Cortes de Pallás y Fuenterrobles.

Lo que se hace público conforme á lo dispuesto en el art. 44 del vigente Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, á fin de que los señores Maestros concursantes que se crean perjudicados en sus derechos puedan alegar en el término de diez días, y un mes para los que residan en Baleares ó en Canarias, las reclamaciones que estimen oportunas.

Valencia 23 de Diciembre de 1905.—El Rector, José María Machí.

(Gaceta 3 Enero.)

Universidad de Granada.—Escuelas superiores de niños, con 1.650 pesetas.—Núm. 1, D. Juan Bohorques Velayos, con 1.650 pesetas y 3 años, 8 meses y 15 días de servicios, para la Auxiliaría graduada de Málaga.

Han sido excluidos.—D. Santiago Vallés, Angel Rodríguez y Antonio Molina, por no llevar tres años en la categoría de 1.650 pesetas.

Nota.—Quedan desiertas por falta de aspirantes las Auxiliares de las Escuelas graduadas de Granada y Almería.

Escuelas superiores de niños, con 1.375 pesetas.—Número 1, D. Antonio Molina Cantos, con 1.375 pesetas y 3 años, 7 meses y 22 días de servicios, para la Auxiliaría graduada de Jaén.

Escuelas elementales de niños, con 1.375 pesetas.—Núm. 1, D. José Torrecillas Fernández, con 1.375 pesetas y 35 años, 2 meses y 29 días de servicios, para Baeza; 2, Fernando Cobo; 3, Tomás Plá; 4, Fernando M. Medina; 5, Jesús Cortés; 6, Alfredo Repiso; 7, Juan Caraballo.

Nota.—Queda desierta por falta de aspirantes que la soliciten una Auxiliaría de las Escuelas de Málaga.

Escuelas elementales de niños, con 1.100 pesetas.—Número 1, D. Juan Hernández Alex, con 1.100 pesetas y 25 años, 0 meses y 7 días de servicios, para Baños (se le propone para esta plaza como cónyuge de la Maestra, y tener, por tanto preferencia, conforme al art. 3.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903); 2, Juan Martínez Villegas, con 1.100, 30, 9, 24, para Zubia; 3, Francisco Luque Román, con 1.100, 28, 11, 13, para Periana; 4, Francisco Montiel del Río, con 1.100, 27, 8, 10, para Algarrobo; 5, Diego Ariza; 6, Antonio Pérez Ruiz; 7, Juan de la Cruz Ruiz Herrera, con 1.100, 20, 10, 25, para Gaucín; 8, José Gutiérrez Ortega; 9, Marcos José Baldó; 10, José Pareja; 11, Juan Padiel; 12, Sebastián García; 13, José A. Manzano; 14, Emilio Guerra Bejarano, con 1.100, 15, 3, 8, para Riógordo; 15, Miguel Alba Serrano, con 1.100, 14, 11, 27, para Frailes; 19, Juan Parejo Palacios, con 7, 3, 12, para Zújar.

Ha sido excluido.—D. José Carrillo Quiñones, por no llevar tres años en la Escuela que desempeña.

Nota.—Se declara desierta el concurso para las Escuelas de Galera, Orce, Puebla de Don Fadrique, Navas de San Juan, Castillo de Locubín, Sabiote, Santisteban del Puerto, Andújar (Auxiliaría) y Guazamara, por falta de aspirantes que las soliciten, y también la Auxiliaría de Ronda.

Escuelas elementales de niños, con 825 pesetas.—Número 1, D. Francisco Eugeni Peña, con 825 pesetas y 15 años, 11 meses y 9 días de servicios, para Jerez del Marquesado; 2, Horacio Casas Rambaud, con 825, 12, 4, 12, para Jubrique; 3, Cristóbal López García, con 825, 10, 10, 21, para Guardahortuna; 4, José Fernández de la Plata, con 825, 9, 7, 28, para Pontones; 5, Lino Alberto Fernández, con 825, 8, 0, 11, para Alpendeire; 6, Cristóbal Rivas; 7, José Lapido; 8, Federico Martínez Rodríguez, con 825, 5, 11, 12, para Beninar; 9, Rogelio Vilchez; 10, Fernando Fernández Riego.

Ha sido excluido.—D. Claudio Villar Pinto, por no firmar su hoja de servicios.

Nota.—Se declara desierta el concurso para la Escuela de Trevélez por falta de aspirantes que la soliciten.

Escuelas superiores de niñas, dotadas con 1.650 pesetas.—Núm. 1, doña Gabriela Pascual del Valle, con 1.650 pesetas y 39 años, 10 meses y 0 días de servicios, para la Auxiliaría graduada de Málaga.

Escuelas de párvulos, dotadas con 1.650 pesetas.—Número 1, doña María Clotilde López Lopera, con 1.650 pesetas y 6 años, 7 meses y 3 días de servicios, para Jaén; 2, Petra Blanco Sánchez.

Escuelas de párvulos, dotadas con 825 pesetas.—Queda sin proveer por falta de aspirantes la Auxiliaría de la Escuela de párvulos de Loja.

Escuelas elementales de niñas, dotadas con 1.650 pesetas.—Núm. 1, doña Jacinta Silva del Pino, con 1.650 pesetas y 17 años, 1 mes y 3 días de servicios, para Linares; 2, Casimira Ruiz; 3, María Manuela Puche; 4, Petra Blanco; 5, Antonia Piera Zimorano, Maestra rehabilitada legalmente por Real orden de 17 de Julio de 1902 para Escuelas de esta categoría, ha solicitado la Escuela de Linares, cuya petición debe tenerse presente por si dicha plaza resultara desierta por renuncia de las cuatro concursantes anteriores, adjudicársela en armonía con las prescripciones del art. 46 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, reproducido por el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903.

Escuelas elementales de niñas, dotadas con 1.375 pesetas.—Núm. 1, doña Carmen Rodríguez López, con 1.375 pesetas y 41 años, 2 meses y 16 días de servicios, para Guadix; 2, Victoria Ríos Fríos de Guzmán, con 1.375, 39, 1, 26, para Baza; 3, Brígida Jiménez García, con 1.375, 38, 3, 5, para Martos; 4, Ana López Reguera; 5, María Ascensión Lucio.

Ha sido excluida.—Doña Elodia Aragónés, por no desempeñar Escuelas del mismo grado.

Nota.—Queda sin proveer por falta de aspirantes que la soliciten una Auxiliaría de las Escuelas elementales de Málaga.

Escuelas elementales de niñas, con 1.100 pesetas.—Número 1, doña Patrocinio López Galión, con 1.100 pesetas y 32 años, 4 meses y 1 día de servicios, para Bailén; 2, Dolores Paredes Rodríguez, con 1.100, 30, 3, 16, para Alamedá; 3, Faustina R. González del Cuesto Anaya, con 1.100, 29, 9, 4, para Archidona; 4, Vicenta Segarra Sanjuán, con 1.100, 24, 6, 2, para Castellar de Santisteban; 5, Filomena Castilla González, con 825 (se le reconocen 1.100), 24, 2, 18, para Orjiva; 6, Laureana Martínez Navarro, con 1.100, 21, 10, 10, para Alhama; 7, Carmen López Peral, con 1.100, 19, 7, 10, para Torre del Mar; 8, Leocadia Lacasa; 9, Amalia Martos Ruano, con 1.100, 18, 4, 10, para Estepona; 10,

María Ana Pitt; 11, Josefa Carrasco; 12, Amalia Doña; 13, María del Carmen Gómez Marchena, con 1.100, 11, 8, 7, para El Burgo.

Han sido excluidas.—Doña Leandra Villa y Belén Pérez, por no llevar tres años en la Escuela que desempeñan, ni justificar hallarse comprendidas en la Real orden de 27 de Abril último; Dolores Tournell, por presentar su hoja de servicios después de teaminar el plazo de la convocatoria; Clemencia Lardón, por no haber presentado los documentos justificativos de sus servicios, cuya omisión hace constar por nota el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Almería, que certifica su hoja.

Nota.—Quedan desiertas por falta de aspirantes que las soliciten las Escuelas de Puebla de Don Fadrique, Sabiote, Quesada, Jaén (Auxiliaría), Celin y Benamarsosa.

Escuelas elementales de niñas, con 825 pesetas.—Número 1, doña Josefa Rojas González, con 825 pesetas y 15 años, 11 meses y 8 días de servicios, para Jerez del Marquesado; 2, María Josefa Rivera Martín, con 825, 15, 5, 6, para Otura; 3, María del Pilar Lasala; 4, Consuelo Villa; 5, Matilde Sabatel; 6, Aparicia Rivera; 7, Soledad Crespo Prados, con 825, 10, 9, 17, para Algotocín; 8, María Adelaida Martínez Martín, con 825, 9, 2, 8, para Gualchos; 10, Aurora Rodríguez; 11, Encarnación Bondía; 12, María Susana de Lara; 13, Encarnación Terrón; 14, Josefa López Alcaráz; 15, María del Carmen Vilchez; 16, María Concepción Fábregas.

Ha sido excluida.—Doña María del Pilar Doblaz Jiménez, por no llevar tres años en la Escuela que desempeña.

No'a.—Quedan desiertas por falta de aspirantes que las soliciten las Escuelas de La Puerta, Lijar y Tahal.

Lo que se hace público, conforme á lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento orgánico de primera enseñanza, á fin de que los concursantes que se crean perjudicados formulen las reclamaciones que estimen procedentes, en el preciso término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Al propio tiempo, y durante el expresado plazo de veinte días, deberán los concursantes propuestos manifestar si lo han sido también en otros Rectorados, y en caso afirmativo, para qué Escuelas.

Granada 21 de Diciembre de 1905.—El Rector, *Eduardo G. Solá.*

(*Gaceta* 3 Enero.)

NOMBRAMIENTOS

Subsecretaría.—Esta Subsecretaría, en uso de sus atribuciones, ha tenido á bien nombrar Auxiliar interino de Castro del Río (Córdoba), á D. Pedro G. del Río; en virtud del art. 6.º del 31 de Mayo de 1902, y Real orden de 30 de Junio último, en propiedad y fuera de concurso, á doña María de las Nieves Rodríguez, para la Escuela de niñas del Arahal (Sevilla); Auxiliar interina de la graduada de Burgos, á doña Domitila E. Argomaniz; á doña Agueda Cardona, para Mahón (Baleares); á doña Tiburcia Checa, para Torre del Campo (Jaén), con 550; á D. Secundino Otero, para Cangas de Onís (Oviedo), con 550; á D. Fernando Vicario, para Barzana de Quirós (Oviedo), con 550; á D. Sebastián Errea, para Lesaca (Navarra), con 550; por resultados del concurso de ascenso de 1902, Maestra en propiedad de Dueñas (Palencia), á doña Francisca González; Auxiliar en propiedad de la graduada de Zaragoza y en virtud de oposición, á doña Julia Galindo; interina de la Escuela de niñas de Estella (Navarra), á doña Julia M. Eraso; de Guadix (Granada), doña Patrocinio Ruiz; de Briviesca (Burgos), doña Victorina Ortíz; Auxiliar en propiedad de la Escuela graduada de León, á D. Emilio Labarga y á D. Francisco de la Torre; interina de una Escuela de niños de Valencia, á D. Rafael Guardiola, y otra de la misma capital á D. Juan Barona; del Barrio de Perú (Valencia), doña Vicenta Rodríguez; de una de las Escuelas públicas de Valencia, á doña Francisca Blasco; Auxiliar interino de una Escuela de Valencia, á D. Remigio Gozalvo; de Aranda de Duero (Burgos), doña María Ortíz, y Auxiliar interina de la graduada de Palencia, doña Micaela Niño.

Cádiz.—Por el Rectorado de este distrito universitario y en virtud del concurso único de Septiembre último, han sido nombrados: Doña Araceli del Valle Jiménez, Maestra de la Escuela de niñas de Torre Alháuquime; doña Nieves González Mancera, Auxiliar de las Escuelas de Villamartín, y D. Juan J. Sánchez Perales y D. Manuel Martínez Añón, Auxiliares en las Escuelas de niños de Benaocaz y Jimena, respectivamente.

Oviedo.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Alevia, D. Andrés Fernández Hoyos; de Salcedo, D. Felipe Rodríguez; de Aramiego, don José Rozas y González; de Pedrosa del Rey (León), D. Salustiano Alonso Melón.

Santiago.—Interinamente han sido nombrados D. Antonio Seijas Poch, para la Escuela de niños de Friol; doña Milagros Martínez Mourelo, para Allonca; D. Eladio Domínguez, para Ousende; D. Manuel López Nogueira, para la de Piedrafitas;

y D. Enrique Sanchez Solvera, para San Mamed de Viana (Orense).

Cuenca.—Han sido nombrados Maestros interinos de las Escuelas incompletas de Fuertescusa, Arandilla y Huerta del Marquesado, D. Andrés Escribano Molina, D. José Manuel Martínez Herráiz y D. Bernabé Fortunato Muñoz García, respectivamente; Maestra interina de la de niñas del Rubielos Bajos, doña Heliodora Casal Sánchez; y Sustituta de la Escuela de niñas de Olivares del Júcar, doña María de los Dolos Meas y Arévalo.

Boletines Oficiales.

Gerona. — B. O. de 22 de Diciembre: Publica el Escalafón rectificado de los Maestros y Maestras de la provincia para el bienio de 1903 y 1904.

Teruel. — B. O. de 23 de Diciembre: Publica el Escalafón de Maestras de las Escuelas de la provincia correspondiente al bienio de 1903 y 1904.

LECCIONES PRÁCTICAS

DE

Contabilidad por partida doble.

POR

D. Ambrosio Ramón González.

MAESTRO NORMAL

Este libro, que ha tenido entre los Maestros singular aceptación por su claridad y sencillez, está á punto de agotarse. Quedan algunos, pocos ejemplares, que se pueden pedir á la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Su precio, 2 pesetas; remitido á provincias certificado, 2,30 pesetas.

Sección bibliográfica.

Análisis etimológico de raíces, afijos y desinencias de la Lengua española, del Dr. M. Rodríguez-Navas.

De esa obra nadie ha hecho mejor y más completo elogio que la Real Academia Española, que en la *Gaceta de Madrid* de 7 de Junio de 1905 dice entre otras muchas cosas:

«La obra del Sr. Rodríguez-Navas es un trabajo concienzudo acerca del sentido léxico, origen de las raíces y uso de los prefijos y de las terminaciones de todos los vocablos vulgares y técnicos de la lengua castellana, y de cuasi todos los de las demás lenguas del grupo grecolatino; y es tan sabroso é interesante, que en lo sucesivo no se podrá escribir acerca de etimología, derivación, significado propio y composición de las palabras del

lenguaje español, sin tener presente con frecuencia el citado libro del Sr. Navas.»

Ejemplar: 5 pesetas. Pídase á esta Administración.

Con una nueva é interesante obra acaba de enriquecerse la ya valiosa biblioteca que forman la serie de Manuales que con tanto éxito vienen publicando los conocidos editores Sres. Sucesores de Manuel Soler. Trátase de una obra de indiscutible actualidad, ya que constituye un razonado estudio del Imperio del Sol naciente, expuesto en forma agradable, de cuanto puede servir para dar á conocer ese ayer tan misterioso y lleno de encantos y la brillante actualidad de aquel privilegiado país.

La historia, las costumbres, creencias, artes, industrias, literatura y todo, en fin, cuanto retrata el pasado y el presente del Japón, describese en el nuevo libro titulado *Dai Nipon*, en forma amena, con plausible facilidad y exactitud; de suerte que su autor, D. Antonio García Llansó, ha logrado realizar cumplidamente su propósito, ya que en las 400 páginas que contiene el libro, ha reunido cuantos antecedentes podían necesitarse para que el lector forme un juicio exacto de un país que, si merece estudio por su glorioso pasado, despierta grandísimo interés por su radical y provechosa transformación, á la que debe indudablemente las ventajas que acaba de obtener. Así lo reconoce el distinguido escritor D. Miguel S. Oliver en el bien escrito prólogo que encabeza el libro, sirviendo de complemento numerosos grabados y un glosario que podrá servir de base para formación de un vocabulario japonés español, de que todavía carecemos.

Hállase de venta en todas las librerías al precio de 3 pesetas.

Sección de Noticias

Han fallecido:

Doña Carmen Salinas, Maestra jubilada de Roda (Barcelona.)

D. Pedro Barri y Muxi, Maestro jubilado.

D. Juan Valls y Sabat, Maestro de Barcelona

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Consejo de Instrucción pública.—El Consejo de Instrucción pública ha dejado pendiente de resolución, para estudiarlos detenidamente, los expedientes de provisión de la Cátedra de Italiano del Instituto del Cardenal Cisneros y de la plaza de auxiliar de Francés del Instituto de San Isidro de esta corte.

—Han sido declaradas incurso en el art. 171 de la ley las Maestras doña Dolores Magariño, de Casillas (Guadalajara) y doña Manuela Calvo, de Resines (Zamora); y en el art. 170, el Maestro de Sotos (Cuenca) D. Bernabé Garrote.

—Se ha aprobado la jubilación del Catedrático de Farmacia, D. Antonio Ocaña.

Y ha recaído también aprobación sobre las propuestas de tribunales pendientes para provisión de Cátedras.

—El Consejo ha acordado pedir datos al Rectorado de Madrid para resolver el expediente gubernativo instruido al empleo de la Universidad Central, D. Ramiro Requejo.

Junta Central de Derechos pasivos.—En la última sesión celebrada por esta Junta, se tomaron los siguientes acuerdos:

Clasificaciones: A doña Irene Cerdá, de Labatón (Cádiz), con 1.100 pesetas; á doña Agustina Farragán, de Padules, con 312,50; á D. Manuel Ruiz de Cúllar-Vega, con 437,50; á D. Dionisio Pragado, de Castrobragado, con 660; á doña María del Pilar Molina, de Zagra, con 472,50; á D. Pedro Jiménez, de Jumilla, con 1.100; á doña Virtudes Mateos, de Jumilla, con 1.100; á D. Jacobo Mateo de Pueyo, de Santa Cruz, con 540.

Pensiones: A doña Purificación Pérez, viuda de D. Francisco Cantueso, de Córdoba, 956,66 pesetas; á doña Inés, doña Elisa, doña Soleiad y don Angel Fernández Frías, hijos de doña Angela Frías, de Estepa, 366,66; doña Matilde y doña Concepción Vila Soler, hijas de doña Micaela Soler de Cañet, 750; á doña Pilar Pérez, hija de doña Pilar Bosquet, de Alhama, 466,66; á doña Natividad Padilla, hija de doña Mariana Cill, de Montefrío, 800, y á doña Concepción Martínez Moreno, hija de doña María Moreno, de Gabardo, 333,32.

Devolución de descuentos: A doña Aurelia García, Maestra de Agujerina (Oviedo), 151,01 pesetas; á doña Angeles Nieto Juste, Maestra de Valdealcorbo (Segovia), 17,29, y á doña Juana Miguel, de Sotillo (Segovia), 42,19, cuyas cantidades habían ingresado indebidamente en la Junta Central.

Se acordó desestimar el expediente de clasificación de D. Alejandro Alvarez, Maestro jubilado

de Los Arcos (Navarra), por no reunir el interesado suficientes años de servicios abonables.

Quedó enterada del movimiento de fondos de Contaduría, en la que existe un saldo á favor de la Junta de 682.384,79 pesetas, y en la de Ultramar 223.698,73, y aprobó las cuentas de la Coruña correspondientes al tercer trimestre de 1905 y las del primer trimestre de 1901 de la provincia de Segovia.

—Visto el expediente instruido para el abono de atrasos al Maestro D. Joaquín Respino:

Resultando que, en virtud de oposiciones fué nombrado Auxiliar de una Escuela de la Coruña con el sueldo de 1.375 pesetas, pasando después á una Escuela por conversión de la Auxiliaría en Escuela elemental expidiéndole el correspondiente título de 1.650 pesetas:

Considerando que no procede su derecho del censo, sino del reconocimiento de derecho que le fué hecho por Real orden de 4 de Julio de 1903, que transformó su Auxiliaría en Escuela elemental, no ha lugar á retrotraer su fecha á la de la publicación del censo, porque de otro modo, se llegaría á un absurdo, ó sea á abonar con el sueldo de Maestro los servicios que prestó como Auxiliar, esta Subsecretaría ha acordado que se abonen á este interesado, siempre que no lo haya percibido, los haberes que resulten de la diferencia de 1.375 pesetas y las de 1.650, comenzando á contar esta categoría desde 4 de Julio de 1903.

—Se ha concedido derecho á la categoría de 1.375 pesetas desde el 25 de Abril de 1902, á los Maestros de la Coruña doña Adela Jeán Toca y D. José María López.

Ordenación de pagos.—Faltan por despachar las nóminas del mes de Diciembre correspondientes á Ibiza y Mahón, de la provincia de Baleares; Villafranca del Panadés, de la de Barcelona; todos los partidos de la de Burgos; Benanzos, Carballo y Corcubión, de la de La Coruña; todos los partidos, menos Figueras, de la de Gerona; todos los de la provincia de Jaén; Ponferrada, Riaño y Astorga, de la de León; Navalcarnero y Torrelaguna, de la de Madrid; todos los partidos de Orense y los de Oviedo, menos Laviana, Llanes y Oviedo.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Han tomado posesión interinamente de la Escuela elemental de niños de Bot (Tarragona), don Guillermo Martínez Carceller y de la de niñas de Establiments (Baleares), doña Margarita Ankermaun.

—En la provincia de Tarragona han quedado vacantes las Escuelas de niños de Morera y Llorens.

—Por fallecimiento de D. Juan Valls, ha quedado vacante una Escuela elemental de niños de Barcelona, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales, encargándose de la dirección interina de la misma, D. Francisco Sala.

Distrito de Oviedo.

Para su entrega al interesado se ha remitido al Director de la Normal de León, el título de Maestro elemental, expedido á favor de D. Daniel Muñiz, de Alba.

—La Superioridad ha desestimado el recurso interpuesto por doña María de los Dolores González y reintegrado á doña Sofía F. García en la Escuela que desempeñaba, por haber sido anulado su nombramiento para la de Renedo, en Valdepiélagos (León).

—Se ha dejado sin efecto el nombramiento de Maestra auxiliar de la Escuela graduada de Oviedo, hecho á favor de doña Filomena Moreno, por haber solicitado con preferencia otra vacante.

—A la Maestra nombrada para Brañaivente (Oviedo), doña María F. García Benito, le ha sido concedida la prórroga de treinta días para posesionarse de su cargo.

Distrito de Santiago.

Han tomado posesión de la Escuela de Leiro (Coruña), doña Aurora Migal; de Grijalba, doña Rosa Pérez; de Treos, doña Elvira Díaz; de La Graña, doña María Basilisa Traba, y de Lira, doña María Josefa Malvarez.

—En la provincia de Lugo ha quedado vacante la Escuela de Ribadeo, por traslado del que la desempeñaba, y en la de la Coruña la de Vallejestoso, por no haberse posesionado en el plazo reglamentario la Maestra nombrada.

—En la sesión celebrada el día 20 por la Junta de Instrucción pública de Orense, se acordó ratificar e en el acuerdo anteriormente adoptado en cuanto se refiere al traslado de la Escuela de niñas de Ribadavia y suspensión de la Auxiliar, y que se participe al Rectorado y al Alcalde que deben suspenderse las clases en dicha Escuela hasta que se ponga en condiciones de seguridad y de higiene el local, ó se facilite otro para su traslado. Que la Junta admita los documentos que desea ingresar la Maestra de párvulos de Puebla de Trives. Conformarse con el dictamen emitido por el Sr. Inspector en la adjudicación de plazas va-

cantes en los Escalafones de Maestros y de Maestras y con el proyecto de Escalafón provisional que presentó, acordando que se publique éste en el *Boletín oficial*.

Distrito de Sevilla.

Por este Rectorado han sido declaradas vacantes la plaza de Auxiliar de las Escuelas de niños de Grazalema; sustituto del Auxiliar de las de igual clase de los Barrios, y la plaza de Maestra de Castellar, respectivamente, dotadas con 625 pesetas la primera; 365 pesetas la sustitución, y con 625 pesetas la última.

Distrito de Valladolid.

En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Santander, se acordó aprobar el informe de la Comisión sobre la reclamación de retribuciones, hecha por la Maestra que fué de Puente Pomar, doña Margarita Gallego. Pasar á informe del Ayuntamiento de Laredo la instancia que la Maestra dirigió al Rectorado en reclamación de retribuciones. Aprobar el informe sobre la reclamación de gratificaciones de adultos, que hace D. Severo Díaz. Quedar enterada del informe dado por el Alcalde de Castro-Urdiales referente á la reclamación que habían hecho los Maestros de Otañes sobre las obras ejecutadas en el edificio-escuela. Aprobar el informe sobre la reclamación que dirige al Subsecretario el Maestro que fué de Secadura, D. Mariano Cuesta, y el referente á la reclamación hecha por el Maestro de Beranga sobre aumento voluntario. Quedar enterada del informe dado por el Ayuntamiento de Castañeda sobre el arreglo de la Escuela de Villavañez y Escobar. Aprobar la primera parte del informe en la reclamación presentada por la Maestra de San Roque referente á la rebaja que el Ayuntamiento quiere hacerle en su sueldo, y el referente al asunto pendiente entre la Maestra de las Rozas y el Ayuntamiento. Decir al Alcalde de Lucena que incluya en sus presupuestos la cantidad necesaria para el pago de casa-habitación al Maestro de Sel de la Carrera. Aprobar el informe relativo á la reclamación que hacen los Maestros de Valdolea. Decir al Alcalde de Enmedio que cumpla lo acordado respecto á las retribuciones, y que ampare en sus derechos á la Maestra de Aradillos, recomendando á la vez al Ayuntamiento que haga un presupuesto extraordinario para dicho objeto. Aprobar los informes de la Comisión referentes á las reclamaciones de varios Maestros. Tramitar en la debida forma el expediente de sustitución de la Maestra de Argüeva-

nes, doña Victoria Lams. Pasar á la Comisión la reclamación de los vecinos de Laredo. Que la Maestra de Laredo dé alternativamente la clase en los dos pueblos, un mes en cada uno y el resto del curso en el pueblo donde no ha estado aún. Informar favorablemente el expediente de permuta entablado por los Maestros de Cabezón y San Román (Valladolid). Aprobar el informe del señor Inspector en el asunto del Maestro de Noja, y quedar enterada de las certificaciones remitidas por el Alcalde de los Corrales.

—En la Escuela Normal de Maestras de Palencia se han recibido los títulos de Maestra de primera enseñanza elemental, expedidos á favor de doña Engracia Peláez Gutiérrez, doña Manuela Manso Mobellán y doña Feliciano Vázquez Caballero.

—Han tomado posesión de la Escuela de Isar (Burgos), doña Albina Oñate; de Urbel del Castillo, don Ignacio Palencia, y de Canicosa, don Juan Lozano.

Distrito de Zaragoza.

—En la última sesión celebrada ante el señor Gobernador por la Junta provincial de Instrucción pública de Logroño, se tomaron los siguientes acuerdos: Ordenar al Alcalde de Anguiano que no con tanta funcione en el barrio de las Cuevas la Escuela no oficial que dirige el vecino D. Santiago Rodríguez, hasta tanto que éste cumpla con lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de Julio, y Reales órdenes de 1.º y 22 de Septiembre de 1902. Haber constar en acta la satisfacción con que la Junta ha visto el buen resultado de la enseñanza en la Escuela de niñas de Ortigosa; en la de niñas y niños de Villoslada y San Asensio, y en la de asistencia mixta de Ochánduri, á cargo de doña Regina de Diego. Ordenar al Alcalde de Aulsejo que, sin dar lugar á nuevas órdenes, cumpla cuanto se le tiene prevenido sobre la forma y manera en que tiene obligación de proporcionar al Maestro D. Francisco Alvarado casa-habitación, y que en el plazo de veinte días satisfaga además, según se le tiene prevenido, al referido Maestro, cuanto se le adeuda por retribuciones escolares. Manifestar al Alcalde de Cordovín que inmediatamente se sirva disponer lo necesario para que lo antes posible le sean abonadas á la Maestra doña Mercedes Lacanal las cantidades que se le deben por el concepto de retribuciones, y formular á ésta el pliego de cargos propuesto por la Inspección provincial del ramo, y que resulta del expediente que se le instruye por faltas que se le imputan en el cumplimiento de sus deberes profesionales. Sobreseer el expediente que se instruía á la regente de la Escuela graduada de niñas de esta capital, por

supuestas faltas que se le tribuían. Significar á D. Luciano Martínez, Maestro de Navarrete, el informe del señor Inspector del ramo, respecto á las relaciones del Maestro con la Junta local, que hace suya la Junta. Devolver á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública la instancia promovida ante dicha autoridad en 12 del actual por D. Francisco Andrés, Alcalde Presidente de la Junta local de Sorzano, en la que interesa se autorice á la Maestra que dirige la Escuela elemental completa de asistencia mixta de dicho pueblo, para desempeñar Escuela de adultos ó dominical, informando que si procede se autorice á las Juntas provinciales para encargarse de las clases de adultos á las Maestras en casos como el de que se trata. Aprobar los presupuestos del material de varias Escuelas públicas para el año próximo de 1906.

—El día 2 del corriente mes ha quedado abierto en la Diputación provincial de Soria el pago á los Maestros del sobresueldo correspondiente al año económico de 1888 á 1889.

En la sesión que el día 30 de Diciembre último celebró la Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza se tomaron los siguientes acuerdos: Ordenar al Alcalde de Lecinena proporcione casa y Escuela en condiciones legales al Maestro, y al de Biel que procure practicar las obras de reparación de la escuela con la mayor urgencia posible. Pasar á informe del Inspector de Higiene y de la Junta local de Fuentes de Jiloca la protesta de la Maestra sobre la casa-habitación que por el municipio se le proporciona. Ordenar al Alcalde de Gelsa satisfaga á la Maestra interina al cantidad que se le adeuda por alquiler de casa, y al de Gallur que proporcione inmediatamente casa-habitación y Escuela á la Maestra, por no reunir condiciones de seguridad la que en la actualidad se le destina. Dejar para la próxima sesión el informe relativo á la reclamación de nuevos títulos administrativos con aumento de sueldo á los ex-Maestros de adultos de esta capital, así como la instancia presentada por la Maestra de Moveira, solicitando su traslado á la de Monzalbarba hasta que no se halle vacante dicha Escuela.

—En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Zaragoza, se acordó trasladar al Ayuntamiento de la capital y á los interesados la resolución dictada por la Superioridad acerca de pago de haberes devengados por don Orencio Pacareo y doña Irene Abad, así como la relativa á la creación de la cuarta Anxiliaria de la Normal de Maestros. Trasladar al Alcalde de Miedes la resolución del expediente sobre retribucio-

CRONICA GENERAL

nes que debe abonar al Maestro. Dejar sobre la mesa para su estudio la instancia de los ex-maestros de adultos de esta capital en reclamación de nuevo título administrativo. Ordenar á la Maestra de Farlete haga entrega ante la Junta local del mobiliario escolar. Trasladar al Maestro de Remolinos la orden de la Superioridad concediéndole derecho á solicitar fuera de concurso Escuelas de 825 pesetas que se conceden por el Real decreto de 31 de Mayo de 1902.

Dar cuenta á la Superioridad respecto de las clases nocturnos de adultos, encareciendo á los Maestros que recientemente se designaron para su desempeño, vean si pueden abrirlas y proveer con el material diurno las referidas clases, hasta tanto acuerde aquélla lo que estime procedente. Decir á la Maestra de El Buste forme y presente un presupuesto escolar ajustado á la cantidad que por material ha percibido. Ordenar al Alcalde de Orés satisfaga al Maestro lo que le adeuda é inmediatamente se proceda á su jubilación, y ordenar al habilitado no satisfaga á dicho Maestro la cantidad correspondiente á la clase nocturna, por no poderla dar el interesado. Dejar en suspenso hasta la próxima sesión para su estudio la queja formulada por la Maestra de Gallur, relativa á las malas condiciones del local de clase.

Contestar á la consulta del Alcalde de Cetina sobre retribuciones de los alumnos de las Escuelas nocturnas. Desestimar la denuncia formulada contra la Maestra de Valconchán. Nombrar los facultativos para el reconocimiento de la enfermedad sufrida por la Maestra de Fuendejalón. Curar al Rectorado con favorable informe el expediente de permuta de la Maestra de Paniza. Dejar sobre la mesa para su estudio el expediente de reclamación de haberes del ex Maestro de Alpartir, D. Juan Meseguer. Por último, se designaron dos Comisiones para que practiquen las visitas necesarias á las Escuelas de la ciudad y sus barrios.

Se ha publicado la tercera edición de

CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

por nuestro Director D. Victoriano Fernández Azcarza. Esta edición está muy mejorada y adaptada exactamente á los Programas de nuestro «Curso completo de primera enseñanza».

Docena, 9,60 pesetas.

Lunes 1.º Enero.—Hoy han tomado posesión de sus cargos los concejales elegidos en Noviembre último, constituyéndose con ellos los Ayuntamientos. La designación de los nuevos Alcaldes ha proporcionado disgustos al Gobierno siendo el de mayor importancia lo ocurrido con el marqués de la Vega de Armijo, que dimite la Presidencia del Congreso por no haber sido nombrado para Córdoba el candidato por él propuesto, y aconseja á sus amigos que ejercen cargos públicos, que los dimitan.—El Ministro de la Gobernación ha anulado los créditos que para aumentos de personal y materia figuraban en los presupuestos de la Diputación y Ayuntamiento de Madrid.—En Santander se promovió ayer una manifestación de protesta por la designación de Alcalde. Más de 10.000 personas pidieron que se anulase el nombramiento y, telegrafiada á esta Corte la petición, el Gobierno rectificó el nombramiento, siendo entonces recibida la noticia con gran entusiasmo.—En la catedral de Santiago se ha celebrado la fiesta conmemorativa de la traslación del cuerpo del apóstol Santiago desde Jerusalén hasta dicha ciudad; durante la misa hizo entrega el delegado regio de la ofrenda acordada por las Cortes, pronunciando un discurso, al que contestó el Cardenal-Arzbispo.—En Ocaña (Toledo) se ha hundido parte de una iglesia, hace tiempo cerrada por ruinoso, ocasionando á su vez el hundimiento de una casa, la muerte de una joven de catorce años y graves heridas á tres personas.

Extranjero: Durante la travesía á Montevideo de un vapor que conducía emigrantes catalanes, se amotinaron éstos por la prisión de uno de ellos que había asesinado á otro; el capitán del buque se vió obligado á armar á los tripulantes para someter á los amotinados, desembarcándolos en dicha ciudad.—Un periódico de Bélgica publica una noticia dando cuenta que el rey Leopoldo se halla casado en secreto desde hace un año con la hija de un portero de Lovaina, y que el citado rey dió el título de baronesa á su consorte.

Martes 2.—El Ministro de la Gobernación prepara una extensa combinación de Gobernadores, dependiendo su publicación de una conferencia que celebrará con el jefe del Gobierno.—El fiscal del Tribunal Supremo ha entregado al Gobierno la Memoria correspondiente á la visita que hizo á Barcelona con motivo de los

sucesos ocurridos por la propaganda separatista.—Los gremios de almacenistas de maderas, ebanistería, carpinteros, constructores de carruajes, se hallan dispuestos á paralizar sus industrias si continúa en vigor el actual pliego de condiciones del arriendo de consumos, quedando, por tanto, sin trabajo 25.000 ó 30.000 obreros.—Dos individuos presentáronse ayer en una tienda de esta Corte, pidiendo al dueño que les enseñara varios artículos; aprovechando un descuido de éste, los individuos en cuestión le amordazaron, exigiendo les dijera el sitio donde tenía guardado el dinero; el dueño pudo con gran esfuerzo gritar, acudiendo un guardia que pudo detener á uno de los ladrones.—Un agente ejecutivo del arriendo de consumos de Lorca (Murcia), fué ayer agredido por un sujeto con un palo, y cuando se disponía con una faca á repetir la agresión, el primero, en legítima defensa, le disparó un tiro, hiriéndole gravísimamente.

Extranjero: En Idaho (Estados Unidos) ha sido muerto por una bomba de dinamita un exgobernador de dicho Estado; el crimen se cree instigado por una sociedad, la cual había sido procesada durante el mando de dicha autoridad.—El sindicato de la prensa norteamericana, constituido para descubrir el Polo Norte por medio de un globo dirigible, prepara su expedición para el mes de Julio, habiendo construido un globo de grandes dimensiones que podrá permanecer en el aire treinta días y llevar ocho mil libras de provisiones; creyendo que si la suerte favorece á los expedicionarios llegarán al Polo en ocho días.

Miércoles 3.—Los Ministros han celebrado Consejo, en el que, después del despacho de expedientes, se ha hecho un minucioso análisis de la ley de presupuestos aprobada, tratando de las reclamaciones hechas en la discusión y que han de ser objeto de leyes especiales que completen la de presupuestos. El Sr. Moret encargó á los Ministros estudien el nuevo presupuesto y que lo pongan en conocimiento del de Hacienda en el mes de Marzo, para que se lea en el Congreso el día 1.º de Mayo.—La Conferencia de Algeciras sobre Marruecos ha sido aplazada para el día 16 del corriente; representará á España el Ministro de Estado.—Desde hace varios días es grande el número de obreros que, acompañados de sus mujeres é hijos, se presentan al gobierno civil en demanda de trabajo; el Sr. Ruiz Jiménez ha facilitado ocupación á muchos para ganar el sustento.—En Callosa (Murcia) se ha

promovido un motín por el arriendo del impuesto de consumos, que terminó al prometer el Alcalde que quedará sin efecto el arriendo.—A consecuencia del temporal, ha ocurrido una inundación en Padrón (Coruña), arrasando los sembrados é inundándose las calles, lo que hace difícil la comunicación entre el vecindario; las autoridades han adoptado medidas para evitar desgracias.

Extranjero: El Papa ha creado en Filipinas una prefectura apostólica, dirigida por un capuchino alemán; asegurándose que los frailes españoles de dicha orden serán substituídos por los alemanes.—El Gobierno de la República de Santo Domingo ha enviado un cañonero á la ciudad de Puerto Plata, amonazando bombardearla si el vicepresidente de dicha República, que se sublevó hace varios días, no se rinde antes de dos días.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Jimenado. J. R. Las publicamos en el número del 13 de Diciembre y no tenemos más datos.

Lorca. X. Nos avisan tenemos ahí una carta sin franqueo; no acostumbramos recoger estas cartas.

Molá. J. A. Se contestará consulta.

Reinosa. E. F. A. Enviado libro Contabilidad; la Agenda Culinaria es 2,50 pesetas.

Somió. D. A. Conformes; puede enviar el dinero cuando guste.

Madrañera. E. P. Conformes.

Agreda. F. S. Lo ví y lo celebré; al cabo de los años mil volvemos por Alcañiz; los nombramientos tardarán en hacerse.

Medina del Campo. F. G. Se le escribió.

Toro. G. C. C. Idem íd.

Huelva. L. J. Enviados impresos.

Moclinejo. M. C. S. Se recibió oportunamente.

Cartavio. T. F. J. Será complacido.

Marrón. B. Z. Se enviaron números.

Logroño. L. E. Será complacido; gracias.

Bailén. M. N. Remitido Cartonaje.

Santiago. M. R. Se le escribió.

Viso. J. J. R. Enviados impresos.

Teruel. M. A. R. Queda anotada suscripción; se contesta á sus preguntas.

Víctor-Tajar. M. P. Se lo prorrogamos.

Lominchar. M. M. Quedan enviados.

Piornal. L. J. Esperaremos; conformes.

Bujalance. F. de A. R. Remitidos impresos.

Záncara. V. P. A. Pueden remitirse esos libros por 14 pesetas.

¡¡Maestras!!

La Academia de Escribano, Pontejos, 1, en las últimas oposiciones para Escuelas da este Rectorado, ha conseguido el ingreso en el Magisterio público de *todas sus alumnas*.

En esta Academia no prepara un solo Maestro ó Maestra, como suele ocurrir en otras; cada Profesor, sea Licenciado ó Maestro, explica aquellas asignaturas en las cuales tiene verdadera competencia, pues enciclopedistas hay pocos ó ninguno; las clases duran todo lo que es preciso, *sin tiempo limitado*.

Cuando las alumnas de esta Academia hacen con *tiempo* su preparación, el éxito es seguro.

El buen resultado depende únicamente de cuanto queda expuesto.

Pontejos, 1, Madrid.

3—2

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 de Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre, y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías

de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná, con transbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

M. Tabarés, Impresor, Trujillos, 7, Madrid.